

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 03 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _4569_ /

VISTOS

La solicitud de Patente N° 407 de fecha 03.04.2012, presentada por Don (a) ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. con domicilio particular en

El Certificado de Zona Nº 44 de fecha 24.01.2012 de la Dirección

de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria Nº O-R-0317 de fecha 15.03.2012, del

Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1598 de fecha 03.04.2012, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municpales de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A., Rut 96.618.540-6, con domicilio Particular en la Patente Comercial Provisoria de SUPERMERCADO COMERCIAL, ROL Nº 6-14470 que tuncionará en local ubicado en CHILLAN N° 637 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo \underline{a} contar del 03.04.2012

correspondiente al 1ER Semestre del 2012, y se autoriza hasta el 03.04.2013

ANOTESE, COMUNIQUESE

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)